



EXP-UNC 46700/2009

de  
Córdoba  
República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 542/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 55/56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 477 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 542/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Carlos Nicolás LEONCINO, Leg. 39790, en el cargo de Profesor Ayudante A – de dedicación simple, en el Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Teorías de la Administración de la citada Unidad Académica, a partir del 28 de julio de 2008 y por el término de dos años.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

**ARTÍCULO 3°.-** El Lic. Leoncino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza HCS. N° 12/85 (t.o.1990).

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1416**